



EXCEDENTE (DÉFICIT) FISCAL Y CONTABLE 2024

	Contable		Fiscal	
Ingresos (expresado en miles de pesos colombianos)	\$	21.692.595	\$	21.692.595
Menos egresos (expresado en miles de pesos colombianos)	\$	(21.395.153)	\$	(21.395.153)
Excedente 2024 (Renta exenta)	\$	297.442	\$	297.442

PROYECTO DE DESTINACIÓN DE EXCEDENTES 2025

Se pone a consideración de la Junta de Administración el Proyecto de Destinación del Excedente Fiscal del año 2024, el cual será ejecutado en 2025:

La Fundación Carla Cristina cuenta con 3 líneas para llevar a cabo su labor misional. En 2025, en la línea de cuidado para potenciar el desarrollo, atendemos con el programa Buen Comienzo Medellín a 2.475 niños y niñas entre los 0 y los 5 años en 17 sedes y 8 comunas. Con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) llegamos con la modalidad de CDI a 404 niños y niñas en 5 municipios de Antioquia.

A través del programa de fortalecimiento familiar, llevamos atención integral y acompañamiento directamente en el hogar a los niños durante los primeros mil días de vida y a las familias para el desarrollo de competencias en adultos y cuidadores. En alianza con Comfama, este año llegamos a 405 familias gestantes, lactantes y con niños menores de 2 años en 6 municipios de Antioquia y con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) atendemos 571 familias en ruralidad dispersa con los programas de educación inicial campesina y educación inicial en el hogar.

Para la ejecución de estos contratos, se requieren aportes para mejora de infraestructura y dotación que cumpla con los requerimientos de calidad y otros gastos que no cubren los programas como pólizas, seguros, gastos de administración y personal de apoyo, mantenimiento, financieros, viáticos y transporte, entre otros.

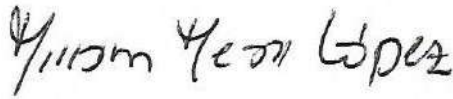
Lo anterior, ratificando que: (i) el objeto social que desarrolla la Fundación corresponde con las actividades meritorias de libre acceso a la comunidad de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 359 del Estatuto Tributario; (ii) los aportes realizados a la Fundación no serán reembolsables bajo ninguna modalidad y no generarán derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante la existencia, disolución y liquidación de la Fundación; y (iii) los excedentes de la Fundación no serán distribuidos bajo ninguna modalidad a favor de sus miembros o personas relacionadas con ésta, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.



DETALLE DE LA INVERSIÓN Y RUBROS A FINANCIAR	
- Pólizas contractuales (cumplimiento y responsabilidad civil) - Personal administrativo (costos y gastos de personal de apoyo) - Exámenes médicos de ingreso y retiro del personal - Gastos de viaje y viáticos no cubiertos por los programas - Mantenimiento adecuación de infraestructura - Vigilancia, arrendamientos y otros no cubiertos por los programas - Dotación equipos antropométricos, mantenimiento y calibración de equipos - Dotación equipos de cómputo	
VALOR TOTAL proyecto de destinación de excedentes 2025 (miles de pesos Colombianos)	\$297.442

No obstante, La Fundación Carla Cristina ajustándose al cumplimiento de la normatividad vigente (El artículo 147 del E.T.), y (Descriptor 4.55 concepto Unificado de la DIAN sobre ESAL No. 481 de abril 27 de 2018), podrá compensar pérdidas fiscales de períodos anteriores en caso de no usar el total de los excedentes para la ejecución de los proyectos en mención.

Como constancia del uso de los recursos durante la ejecución de los proyectos en mención y que, dichos valores fueron extraídos directamente de la contabilidad, y están correctamente respaldados por los soportes físicos, a continuación, firman:

 DUVAN FREDY HENAO ROJAS CC 71.688.839 Contador TP 54255	 MIRIAM MESA LÓPEZ CC. 43.165.760 Representante Legal Fundación Carla Cristina
---	--